Campaña BBVA Empresas Priorizadas - "La Racha Digital" AFILIACIONES
Octubre 2026

Requisitos:

Para acceder al beneficio, el cliente deberá:

- Ser cliente Persona Jurídica BBVA del segmento Pyme.
- No contar con BBVA Empresas.
- Haber recibido el correo electrónico de esta campaña enviado desde ***info@mail.bbva.pe.***
- Realizar la afiliación al Plan Pyme de BBVA Empresas durante la vigencia de la campaña.

Beneficio promocional:

- 24 meses sin costo en el Plan Pyme de BBVA Empresas.
- 12 meses sin cobro de la comisión de mantenimiento de cuenta.
- 12 meses de exoneración de comisiones de todas las transferencias interbancarias a través de BBVA Empresas.
- 12 meses de exoneración de todas las comisiones interplaza de transferencias ordinarias (por horarios).

Vigencia de la campaña:

Del 04 al 30 de noviembre de 2026.

Dinámica de la campaña:

Los clientes que cumplan con los requisitos y realicen la afiliación al Plan Pyme de BBVA Empresas durante la vigencia de la campaña accederán al beneficio de acuerdo con las siguientes fechas:

- **Cambios de plan realizados hasta el 25 de noviembre de 2026:**
  El beneficio se aplicará desde el 01 de diciembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028, correspondiente a 24 meses sin costo.
- **Cambios de plan realizados entre el 26 y el 30 de noviembre de 2026:**
  El beneficio se aplicará desde el 01 de enero de 2027 hasta el 31 de enero del 2029, correspondiente a 24 meses sin costo.

Una vez finalizado el periodo promocional, se aplicará la comisión correspondiente al Plan Pyme de acuerdo con el tarifario vigente en ese momento.

Para mayor información, comunícate con nuestra Banca por Teléfono al (01) 595-1200. Las tasas y tarifas de nuestros productos se encuentran publicadas en las oficinas de BBVA y en bbva.pe.